



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 27 de mayo de 1994.

VISTO que el vencimiento de las designaciones de los profesores interinos opera el 30 de junio de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Ad-Hoc de Plantas del Consejo Superior Universitario aconseja que las mismas sean prorrogadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación de los profesores interinos de la Universidad Tecnológica Nacional, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión Ad-Hoc de Plantas del Consejo Superior Universitario cuyo vencimiento opera el 30 de junio del año en curso, hasta el 31 de julio de 1994.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 371/94

i.v.-

A17.